

**política  
bancaria**

EN nuestro anterior artículo hicimos una serie de afirmaciones que pudieron parecer más o menos atrevidas. Vayamos ahora al examen concreto de un caso: el del Banco Español de Crédito.

Su política, similar a la de los demás Bancos nacionales, se basa, según los informes de su presidente, en los siguientes puntos:

1.º Obtención de los máximos beneficios: «No existe otro impulso comparable para el desarrollo económico que la perspectiva de lucro. Resulta incongruente que, mientras se enarbola como una gran consigna nacional la del desarrollo, se oiga hablar a diario de beneficios excesivos. Sin amplias perspectivas de lucro no habrá desarrollo» (Informe a la Junta celebrada en 1963). «La inversión sólo cuenta con dos orígenes de financiación: ahorro o inflación. Descartada la segunda, es forzoso y obligado procurar fomentar el primero» (Junta de 1964). —Con esta teoría resulta que se debería defender el monopolio como el sistema más adecuado ya que es el que «más amplias perspectivas de lucro» proporciona y el que genera mayores posibilidades de financiación—. En la Junta celebrada este año ha remachado sus ideas: «Son dañosas y equivocadas las propagandas encaminadas a denigrar la ganancia. El grave mal de la empresa española es que ha ganado poco».

2.º Propiciamiento de las desgravaciones fiscales y de los impuestos indirectos: «El crecimiento de las economías occidentales resulta incompatible con el aumento progresivo de los impuestos» (Junta de 1964). «Se frena más directamente y con más grave perjuicio para la creación de ahorro, a través de los impuestos directos que los indirectos» (Junta de 1963). «Las tarifas progresivas, en términos puramente económicos carecen de justificación y deben contemplarse con recelo... Resulta paradójico que los Gobiernos se cuiden de fomentar el desarrollo, y lo contrarían con imposiciones cada vez más elevadas» (Junta de 1963).

Los impuestos, en virtud de esta teoría deben ser indirectos o lo que es lo mismo, deben ser regresivos.

3.º Vinculación de los aumentos de salarios a los aumentos de productividad y prudencia en las elevaciones salariales: «La elevación de salarios del año pasado (1963) tan descompasada con la realidad de nuestras producciones, ha ocasionado graves daños al país, originando serias perturbaciones a la industria y a sus posibilidades de expansión; a la agricultura, en la que se ha producido honda crisis; ha restado atractivos a la inversión extranjera y ha obligado al Gobierno, impulsado por su deseo de frenar el alza de precios, a llevar a cabo importaciones de choque que han agravado la situación, ya en sí difícil, de los sectores a que han afectado las aludidas importaciones. Estos fueron los males de la elevación de salarios, «atenuados» seguramente por la mayor tasa de crecimiento de la Renta que ha tenido España en muchísimos años (el 11 por 100 en pesetas corrientes —7,5 por 100 en pesetas de 1933—).

Ante este cúmulo de quejas, podríamos preguntarnos ¿Es que los resultados financieros han sido deficientes? Nada más lejos de la realidad. «Las cifras de negocio del Banco en todos los aspectos de su actividad mercantil, denotan la persistencia de la tónica altamente satisfactoria que ha caracterizado los ejercicios precedentes» (Junta de 1965). Efectivamente, desde el año 1960, el Banco: 1.º no ha dejado de ampliar el capital en circulación un solo año; 2.º ha incrementado las reservas de manera constante; 3.º sólo un año —el 1964— disminuyeron una insignificante cantidad los beneficios líquidos obtenidos respecto al año precedente en lo que ha sido una marcha progresivamente ascendente; 4.º Los accionistas han obtenido beneficios extraordinarios como consecuencia de las ampliaciones de capital y el aumento de las cotizaciones.

Año	Capital en circulación (En millones pts.)	Cotización (Al 31-XII)	Valor del capital en circulación en arreglo a la cotización en Bolsa en millones de pesetas	Beneficios líquidos acumulados en millones de pesetas	Beneficios extraordinarios originados por ampliaciones de capital y las cotizaciones (1)
1950 ...	276,2	406	1.118,6		
1960 ...	669,6	497	4.067,5	2.108,0	2.155,4
1962 ...	878,9	1.000	8.789,2	825,2	3.913,4
1964 ...	1.265,6	1.278	16.174,9	972,1	6.399,0
1965 ...	2.531,3	800	19.744,0 (2)		2.303,2

(1) El cálculo de los beneficios extraordinarios originados por la ampliación de capital y la cotización en Bolsa se hace restando al valor en Bolsa del capital en circulación, el valor en Bolsa del año anterior y a la cantidad obtenida se resta la ampliación de capital. Ej. Los beneficios en 1964 = 16.174,9 — 8.789,2 — (1.265,4 — 878,9) = 6.399,0.

(2) El cálculo del valor en Bolsa, en 1965, se hace tomando la siguiente cotización: 800 enteros, 2.000 pesetas la acción; el derecho de suscripción a 1.600 pesetas, que sumadas a las 250 del valor de la propia acción hacen un total de 1.900 pesetas por acción nueva.

A la vista de estos datos podemos hacer algunas consideraciones:

El Banco, entre los años 1960 y 1965, ha multiplicado el capital en circulación por 9 y los beneficios líquidos han pasado de 70 millones de pesetas en 1960, a 506 en 1964, multiplicándose por 7. Los beneficios originados por las ampliaciones de capital y el aumento de las cotizaciones han supuesto 16.370,4 millones de pesetas desde 1960, y nada menos que 11.215,5 millones desde el año 1960. Es decir, los beneficios extraordinarios, para cuyo cálculo no hemos tomado fechas arbitrarias, sino lo suficientemente lejanas para esclarecer su existencia y cuantía, han sido cuatro veces mayores que los beneficios líquidos y cerca de trece veces los beneficios repartidos. «Los beneficios de la banca privada española tienen un índice desproporcionado en relación a la vida económica del país», decía José Miguel Ori.

Otro índice que ratifica estas afirmaciones es que en 1960, según el profesor Velarde, los 19 miembros del Consejo de Administración del Banesto controlaban 197 empresas con 45.575 millones de pesetas de capital desembolsado. Tres años más tarde los miembros del Consejo controlaban 231 empresas con 82.284 millones de pesetas de capital desembolsado, con un aumento en este sentido del 26 por 100.

Es evidente, pues, que las circunstancias actuales llevan a los Bancos a convertirse en organizaciones cada vez más absorbentes y monopolizadoras. Por ello, parece lógica una intervención del Gobierno que evite una distorsión acentuada de nuestra economía.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ



**no  
importa  
el  
verano**



**Su negocio prosperará con aire acondicionado.**



Ahora es el momento de decidirse. Elija su EMBASSY para climatizar su negocio. EMBASSY es una unidad "compacta" que se instala fácil y rápidamente sin necesidad de realizar obras importantes. Refrigerera automáticamente, deshumidifica y filtra el aire recirculándolo o renovándolo. Sus clientes agradecerán, en verano, encontrar un clima agradable y sano en el ambiente selecto que les ofrece su negocio.



solicite información a:

**CLIMA** <sup>99</sup>Roca<sup>99</sup>  
P.º Espronceda, 278 - SABADELL 74

Nombre \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_

DELEGACIONES:

BARCELONA P.º de Gracia, 28 - telf. 221-41-27  
MADRID  
Avda. José Antonio, 62 pl. 10 Dpt. 1 - telf. 247-95-55  
BILBAO Villarias, 10 - telf. 23-65-61